



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EL CAMPO DE FÚTBOL “LAS PALMERAS”.

OBJETO : La explotación del servicio de Bar en las instalaciones que constituyen el campo municipal de fútbol “Las Palmeras”, sito en Crtra. de Chipiona (Cuestablanca), SUP-CP-1 (manzana nº 7) y que incluyen las zonas destinadas a este menester que se localizan en el plano adjunto, situadas en el edificio principal de la instalación y que se encuentran diáfanas.

DURACIÓN DEL SERVICIO : Cuatro años y posibilidad de 2 prórrogas anuales.

PRECIO : 9.100 €(IVA incluido)..Cantidad prorrateada en 12 mensualidades.

HORARIO DE APERTURA : Se estará a lo dispuesto por la dirección de las instalaciones, pero con criterio general: Lunes a Viernes de 16 a 22,30. Sábados: 9 a 22 horas y domingos y festivos(en función de los encuentros que se celebren)

TARIFAS: Serán aprobadas a propuesta del adjudicatario por el Ayuntamiento y quedan sometidas, al normal sistema de precios del comercio libre. La lista de precios autorizada, se colocará perfectamente visible para el público.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA: Serán por cuenta del adjudicatario y en ello se incluye la desinsectación, desinfección y desratización, manteniéndose en todo momento los locales e instalaciones, muebles, enseres y maquinaria en perfecto estado. Quedan excluidas las obras, que puedan afectar a las estructuras básicas.

PERSONAL: El adjudicatario, deberá contratar por su cuenta, al personal preciso para atender la cocina, servicio normal de barra y mesas, limpieza y aquel otro que sea necesario emplear, para ofrecer un servicio adecuado en todo momento y circunstancia. Queda obligado asimismo, al cumplimiento estricto de la normativa laboral, seguridad social y de sanidad y consumo, así como las que puedan ser aplicables en su ámbito reactivación.

OTRAS NORMAS COMPLEMENTARIAS : El adjudicatario, cubrirá las necesidades de climatización y reposición de los elementos y alimentos que se inutilicen.

-Aportará el mobiliario y los enseres necesarios para la puesta en marcha del servicio.

-Los gastos de agua y electricidad, serán por cuenta del adjudicatario, colocando para ello contadores independientes ó llegando a un acuerdo con la dirección de las instalaciones, quien realizará en este caso, un estudio sobre los consumos que el nuevo servicio produce.



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Deportes**



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR :

- Organización del negocio. Detalles de funciones a desarrollar por categorías u oficios.
- Medios técnicos e infraestructura.

Sanlúcar de Barrameda, a 22 de Febrero de 2.016

EL JEFE DELA UNIDAD DE DEPORTES

Fdo. José M. Jiménez Gallardo